Naciones Unidas S/2020/551

Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de junio de 2020
Español
Original: francés e inglés

Carta de fecha 18 de junio de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de adjuntar a la presente una copia de la exposición informativa del Enviado Especial del Secretario General para Siria, Geir Pedersen, y por la abogada y activista defensora de los derechos humanos Noura Ghazi, así como las declaraciones formuladas por los representantes de Bélgica, China, la República Dominicana, Estonia, Francia, Alemania, Indonesia, el Níger, la Federación de Rusia, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, Túnez, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América y Viet Nam, en relación con la videoconferencia sobre la situación en el Oriente Medio (Siria) convocada el martes 16 de junio de 2020. El representante de la República Árabe Siria también formuló una declaración.

De conformidad con el procedimiento establecido en la carta de fecha 7 de mayo de 2020 dirigida a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo (S/2020/372), acordado a raíz de las circunstancias extraordinarias relacionadas con la pandemia de la enfermedad por coronavirus, las exposiciones informativas y las declaraciones se publicarán como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Nicolas **de Rivière**
Presidente del Consejo de Seguridad

20-08151 (S) 230620 300720

Se ruega reciclar

Anexo I

Declaración del Enviado Especial del Secretario General para Siria, Geir Pedersen

El mes pasado, comenté al Consejo cuanto me había impresionado la honda preocupación que existe entre los sirios de a pie respecto del estado actual y el futuro de su amado país (véase S/2020/420). Un mes más tarde, les he escuchado manifestar, aún con más fuerza, esa misma preocupación, por ejemplo, en el marco de las consultas que sistemáticamente se realizan con los sirios y sirias que participan en el Espacio de Apoyo para la Sociedad Civil y en la Junta Consultiva de Mujeres Sirias. He escuchado muchos de los llamamientos con los que los miembros del Consejo ya están familiarizados, a saber, las exhortaciones a que se avance en el proceso político de conformidad con la resolución 2254 (2015), se ponga fin a toda la violencia y el terrorismo, se establezca un alto el fuego a nivel nacional, se adopten medidas respecto de los detenidos, secuestrados y desaparecidos y se avance en la creación de condiciones para que los refugiados y los desplazados internos sirios regresen a sus hogares de una manera segura, voluntaria y digna.

Escuché que la alarma ha alcanzado un nuevo nivel debido al dramático empeoramiento de las condiciones económicas en todo el país. Es fácil entender por qué. En el curso de solo una semana del período que se examina, el tipo de cambio de la lira siria se redujo más que en los nueve años anteriores, antes de tener una ligera recuperación, pese a la cual, la volatilidad de la moneda y los precios sigue siendo elevada, y la tasa de inflación ha registrado niveles extremos en los últimos seis meses. La crisis económica está afectando a todas las partes en el conflicto sirio, independientemente del territorio que controlan, pues se hace sentir desde Damasco y el sudoeste hasta Alepo, el noroeste y el noreste. La medicina es escasa y más cara. Los precios de los alimentos se han disparado y las cadenas de suministro se han interrumpido. El poder adquisitivo de los sirios comunes se ha visto gravemente disminuido, ya que los salarios, tanto en el sector privado como en el público, son claramente insuficientes para satisfacer las necesidades cotidianas.

Antes de este deterioro reciente de la situación, se estimaba que más del 80 % de los sirios vivían por debajo del umbral de la pobreza. Hoy día la situación es sin duda más grave y la intensidad de la pobreza probablemente es más aguda. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) considera que en estos momentos unos 9,3 millones de personas padecen inseguridad alimentaria y otros 2 millones están en peligro de padecerla, lo que representa un aumento en el último año de aproximadamente el 42%. Como advirtió recientemente el Director Ejecutivo del PMA, David Beasley, si esta situación empeora, “la hambruna podría estar llamando a la puerta”. Las mujeres sirias, que son el principal sostén de muchas familias, se ven afectadas de manera desproporcionada, obligadas a asumir las responsabilidades del cuidado de la familia y a mantener el hogar. Muchas mujeres, incluidas las de las comunidades de refugiados, enfrentan un mayor riesgo de explotación y abuso mientras luchan por satisfacer las necesidades cotidianas de sus familias.

En las últimas semanas, hemos visto que muchos sirios comienzan a manifestar nuevos temores, e incluso, en algunos sectores, a dar señales de pánico. Hemos escuchado sobre tiendas y farmacias que se han visto obligadas a cerrar ante la incapacidad para enfrentar la reciente inestabilidad, sobre la pérdida de puestos de trabajo y sobre remesas que no llegan. Desde algunas zonas del noroeste de Siria se informa de que los habitantes locales utilizan cada vez más las monedas extranjeras.

El conflicto en Siria, que ya se ha prolongado por diez años, ha sido destructivo para la población, el medio ambiente, la infraestructura y el propio tejido de la sociedad, así como para los vínculos de confianza que sustentan cualquier economía.

La gobernanza económica de Siria también se ha caracterizado por una persistente mala gestión fiscal y monetaria, así como por la corrupción. En los últimos meses, nuevos factores se han unido a esos problemas estructurales subyacentes, para situar a la economía al borde del abismo. La crisis bancaria en el vecino Líbano ha tenido un impacto significativo. Las repercusiones que han tenido en todas las sociedades y economías las medidas de lucha contra la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) también han desempeñado su papel.

En ese sentido, un factor adicional lo son las importantes sanciones impuestas por los Estados Unidos y la Unión Europea. Esas sanciones están dirigidas contra personas y entidades afiliadas al Gobierno y restringen la actividad en los sectores financiero, bancario, del petróleo y el gas, y militar, así como las exportaciones, los préstamos multilaterales a Siria y la realización de inversiones en ese país. Un segundo grupo de sanciones de los Estados Unidos, que estaban previstas desde que se aprobó la legislación hace seis meses, entrará en vigor mañana y tiene por objeto desincentivar la actividad comercial extranjera con el Gobierno de Siria.

En ese contexto, en las últimas semanas hemos visto a algunos sirios salir a manifestarse pacíficamente a las calles, en zonas como Al-Suwayda, Dara e Idlib, para protestar por diversas razones. Además, en el sudoeste de Siria, lo que prometía ser un enfrentamiento violento de gran magnitud en torno a la ciudad de Tafas, hasta ahora se ha podido evitar con la ayuda de la mediación rusa. Sin embargo, nos preocupa que se hayan producido nuevos incidentes de seguridad y tensiones que podrían dar lugar a una nueva escalada de la violencia. Se trata de una zona en la que existen tensiones geopolíticas más amplias que parecen estar agudizándose. También hago notar que este mes se han vuelto a recibir informes de ataques aéreos israelíes dentro de Siria. El sur de Siria es también una zona donde las células del Estado Islámico en el Iraq y del Levante (EIIL) parecen mantenerse activas.

Mientras tanto, en el noroeste, Rusia y Turquía mantienen en general la calma. No obstante, hay señales preocupantes, como el aumento de los intercambios de fuego artillero, informes sobre la llegada de refuerzos a ambas partes, la realización de los primeros ataques aéreos progubernamentales que se producen en tres meses, y reportes sobre nuevos desplazamientos de civiles. La semana pasada, la coalición extremista Wa-Harid Al-Mu'minin Operations Room lanzó otro ataque cruzado en el que murieron varios soldados sirios. Posteriormente, dos de sus líderes murieron, el 14 de junio, en un ataque efectuado con drones por fuerzas de los Estados Unidos. Esta y otras pequeñas facciones extremistas han formado una nueva organización similar, lo que probablemente presagia ataques en el futuro. Tanto Rusia como Turquía me han asegurado que están trabajando para contener la situación y mantener la calma, y observo que ha habido nuevos progresos en la cooperación ruso-turca en la realización de patrullas conjuntas sobre el terreno.

Sigo haciendo un llamamiento en favor de que se mantenga la calma en Idlib y en otros lugares y de que se establezca un alto el fuego en todo el país, de conformidad con la resolución 2254 (2015). Subrayo la importancia que reviste abordar el desafío que plantean los grupos terroristas incluidos en la lista adoptando un enfoque cooperativo, selectivo y eficaz en el que se salvaguarde la estabilidad, se proteja a los civiles y se respete plenamente el derecho internacional humanitario. Lo mismo cabe señalar respecto de los esfuerzos desplegados para prevenir el resurgimiento del EIIL, cuyos ataques han proseguido en el desierto central y sus alrededores.

Estoy dispuesto a convocar y facilitar un tercer período de sesiones del Comité Constitucional dirigido y asumido como propio por Siria. Soy consciente de que las restricciones mundiales impuestas a los viajes siguen en vigor, pero albergo la esperanza de que sea posible celebrar un período de sesiones en Ginebra a finales de agosto.

Sin embargo, es obvio que las realidades a las que se enfrenta el pueblo sirio no pueden abordarse únicamente debatiendo sobre la Constitución, y las partes sirias se enfrentarán a grandes dificultades para resolver los problemas de Siria a no ser que los principales agentes internacionales con influencia realicen una verdadera negociación diplomática. Al fin y al cabo, aún quedan cinco ejércitos internacionales operando en todo el país y siguen vigentes varias medidas adoptadas por numerosos países con respecto a Siria.

Existen diferencias reales y sustantivas entre esos agentes internacionales, al igual que entre las partes sirias. De hecho, hemos sido testigos de la amplitud de esas diferencias en los debates celebrados en las últimas semanas en relación con las sanciones, y seguimos constatándolo en las evaluaciones contradictorias sobre la voluntad política de los diferentes agentes para trabajar en pro de la solución del conflicto. Esos problemas no se van a resolver adoptando posiciones. Deben ser objeto de un debate y una negociación diplomática reales. Para desbloquear el progreso será necesario que las partes sirias y los asociados internacionales adopten medidas mutuas y recíprocas, sobre la base de un entendimiento claro. Estoy convencido de que existen intereses comunes sobre la base de los cuales es posible entablar ese diálogo diplomático, y existe un compromiso declarado común de promover la resolución 2254 (2015) y de apoyar el proceso político de Ginebra, dirigido y asumido como propio por los sirios y facilitado por las Naciones Unidas.

En este momento crítico, permítaseme también reiterar el hincapié que hace el Secretario General en la importancia que reviste el acceso humanitario pleno, sostenido y sin obstáculos, en el que se empleen todas las modalidades, particularmente el aumento de los accesos translineal y transfronterizo. El acceso de la ayuda humanitaria sigue siendo imperioso, no solo porque el sufrimiento del pueblo sirio va en aumento, sino también porque todavía existe el riesgo de la pandemia de COVID-19. Siria ha notificado hasta la fecha 183 casos en total.

Entretanto, reitero mi llamamiento al Gobierno de Siria y a todas las demás partes sirias para que procedan a la liberación unilateral y a gran escala de los detenidos y secuestrados, especialmente de las mujeres, los niños, los ancianos y los enfermos, y para que adopten medidas de mayor calado en lo que respecta a las personas desaparecidas. La pandemia de COVID-19 sigue planteando un riesgo, y debería servir como un impulso adicional para adoptar tales medidas, como ha ocurrido en otros países.

Siria está atravesando un momento de grandes cambios. Nadie que esté involucrado en el conflicto debe dar por sentado que el tiempo está de su lado. Nadie debería tener la seguridad de que surgirán mejores soluciones en el futuro. Lo que se necesita es la disposición de todos para abordar seriamente las realidades del conflicto. Guiándome por la resolución 2254 (2015), seguiré trabajando con las partes sirias y todos los interesados internacionales para facilitar una vía en la que se aborden todos los aspectos y resultados del conflicto, se restablezca la soberanía, la unidad, la independencia y la integridad territorial de Siria, se ponga fin al grave sufrimiento del pueblo sirio y se le permita forjar su propio futuro.

Anexo II

Declaración de la abogada y activista de derechos humanos, Noura Ghazi Safadi

Me sentí muy abrumada cuando la Presidencia francesa del Consejo de Seguridad tuvo la amabilidad de invitarme a asistir a esta reunión porque, ¿cómo puedo describir, en diez minutos, el sufrimiento de un pueblo y un país que ya se ha prolongado durante casi diez años?

Sin duda, estoy muy orgullosa de dirigirme al Consejo de Seguridad. Veo ahora mi vida pasar ante mí como un cortometraje, en el que aparecen todas las privaciones y pérdidas que he padecido debido a que me he opuesto a la tiranía y la injusticia. Sin embargo, al mismo tiempo, siento que me estoy sometiendo a una difícil prueba ante el escrutinio del mundo. ¿Contribuiré realmente con mi presencia al hallazgo de una solución a la cuestión de los detenidos y los desaparecidos por la fuerza en Siria o se me usará como un ejemplo para destacar el rostro humano de la comunidad internacional, que, lamentablemente, siempre ha fracasado en la defensa de las cuestiones humanitarias justas?

Durante mi infancia y adolescencia crecí escuchando las historias de lucha de los pueblos de todo el mundo —en África, América Latina y el mundo árabe— en pro de la lucha contra los problemas de las desapariciones forzadas y las detenciones arbitrarias resultantes de prácticas autoritarias y racistas.

No he venido hoy aquí para hablar de mí o de mi sufrimiento como hija y como esposa. No guardo ningún rencor personal a nadie ni a ninguna parte pese a todo mi sufrimiento y al alto precio que he pagado en mi vida personal y profesional, pues el odio no tiene cabida en la labor en materia de derechos humanos. Esto es lo que no comprenden quienes se oponen a nosotros. Hoy trataré de resumir en mi exposición informativa la historia de una patria y de abordar en mi intervención una cuestión ética y humanitaria que es indudablemente histórica.

Hablo aquí y ahora del sufrimiento de decenas de miles de familias de personas en paradero desconocido, desaparecidas por la fuerza y detenidas, en particular mujeres, en esa zona geográfica que llevo en mi corazón, a saber, Siria. Hablo en concreto de las mujeres por muchos motivos, el más importante de los cuales probablemente sea que se trata de las víctimas directas de esas flagrantes violaciones de los derechos humanos a consecuencia de la desaparición forzada de sus allegados varones de las maneras más terribles.

Por supuesto, ello no es óbice para que las propias mujeres hayan sido también detenidas, desaparecidas forzadas o desaparecidas. No obstante, como saben los miembros, la mayoría de los desaparecidos o detenidos son hombres. Ello ha llevado a que las mujeres se queden desamparadas, afrontando solas todas las penurias de la vida y haciendo frente al dolor por las pérdidas de sus seres queridos y cuidando de sus familias solas y luchando solas por este país y por conocer la verdad sobre el paradero de sus seres queridos.

Nosotras, las mujeres sirias, luchamos por conocer el destino de nuestros seres queridos y por exigir justicia para ellos, para nosotras y para nuestro país. Hemos creado numerosas asociaciones familiares, y estoy orgullosa de ser miembro fundadora de una de ellas, a saber, el movimiento Families for Freedom.

También me enorgullece que, junto a mi equipo de la organización NoPhotoZone, que yo dirijo, haya logrado que no se discrimine a las familias de los detenidos y los desaparecidos por la fuerza sobre la base de ninguna consideración política o de la parte que detuvo o secuestró a sus seres queridos. Al contrario, reunimos a cientos de esas familias, pese a todas aquellas personas que querían que nos separáramos.

Nuestro dolor, sufrimiento y propósito nos unen. Queremos recuperar a nuestros seres queridos. Queremos que se haga justicia, y el inicio de la revelación de la verdad nos llevará a que ello se haga realidad.

Posiblemente la razón más destacable que perpetúa nuestro sufrimiento sea la ausencia de la voluntad política internacional para poner coto a esas calamidades.

De acuerdo con numerosas organizaciones internacionales, se han registrado decenas de miles de detenidos, personas desaparecidas por la fuerza o declaradas desaparecidas en Siria, desde que comenzaron las oleadas de protestas en marzo de 2011. En el contexto de las protestas, una de nuestras exigencias prioritarias tenía por objeto lograr la liberación de los detenidos, pero como resultado, nos respondieron con asesinatos y detenciones. La violencia ha generado más violencia en toda Siria, al extremo que ahora no podemos contar el número de nuestras víctimas ni recordar el nombre de nuestros adversarios, que violan nuestros derechos cada día.

Numerosas partes recurren a la detención, la desaparición forzada y la tortura, pero el mundo considera que el conflicto de Siria es una guerra entre un régimen dictatorial y facciones extremistas, haciendo la vista gorda a nuestra existencia como activistas no violentos que rechazamos, mediante nuestra resistencia no violenta, a todo aquel que comete violencia e injusticia.

Hay miles de mujeres y niños inocentes en los centros de detención, cientos de madres detenidas con sus niños, y también niños nacidos en centros de detención. Todos los detenidos fueron acusados de ser terroristas, aunque no tienen culpa alguna, salvo el hecho de que rechazaron la injusticia. Posiblemente, no participaron en ninguna acción contra las autoridades, pero fueron detenidos por el simple motivo de que procedían de regiones que provocaban la ira de esas autoridades o para retenerlos como rehenes debido al activismo de familiares opuestos al régimen. ¿Alguien aquí podría creer que existe un sistema político que odia a una región determinada y se enfada con ella? Pido a los miembros del Consejo que tengan la amabilidad de revisar los indicadores de desarrollo de Siria antes de 2011.

Permítaseme expresar mi rechazo, y el de aquellos a quienes represento, a todos los acuerdos de intercambio de prisioneros que conciertan las partes beligerantes, a las que no pertenecemos. Nuestros detenidos no son prisioneros de guerra; son personas detenidas arbitrariamente, y el Gobierno central las utiliza como medio para ejercer influencia y obtener beneficios. Para nosotros, los acuerdos de intercambio de prisioneros no son más que un chantaje. Queremos una solución radical, completa y justa para todas las personas detenidas y desaparecidas en Siria, no solo para algunos de ellos.

Hoy quisiera referirme a las violaciones de las leyes por parte del régimen sirio, no solo las leyes internacionales, sino también las leyes sirias, principalmente la actual Constitución de Siria. Defiendo el derecho sirio frente a todos aquellos que lo violan, o lo infringen, y lo desprecian. ¿No constituyen los tribunales de excepción, en particular el tribunal militar de campaña y el tribunal contra el terrorismo, una violación de los principios de un juicio imparcial estipulados en el derecho sirio e internacional? ¿No constituyen las ejecuciones sumarias una violación flagrante de los derechos humanos y de los prisioneros? ¿No es la tortura, en realidad un delito en todas las legislaciones y en todas las circunstancias?

A diario, hay ejemplos de violaciones de la Constitución de Siria por parte de quienes promueven que son sus guardianes. Somos los protectores de la Constitución. No tenemos una fuerza militar; nuestra arma es la ley, y nuestro adversario vulnera la ley.

¿No es obvio para el mundo quiénes violan las leyes en Siria? Imagínense la muerte de un ser querido; imagínense preparando un gran funeral para su despedida, vistiendo los atuendos más hermosos, organizando una ceremonia de condolencias y

colocando las más bellas flores en su tumba. Nos vemos privados de esta posibilidad en Siria. Queremos tumbas para nuestros seres queridos; queremos vivir el proceso de duelo, como todo ser humano en esta Tierra tiene derecho a hacerlo, y queremos cerrar nuestras heridas abiertas.

Espero poder transmitir aquí todo lo que he hecho en torno a la cuestión de los detenidos y los desaparecidos. Soy portadora de los mensajes al Consejo de cientos de mujeres a las que represento. Esas mujeres exigen que se revele el destino de sus seres queridos, ya que no les basta con un certificado de defunción, un documento en que figura una fecha y una causa de muerte ficticia.

Quiero decirles a todos que el mundo entero está unido en su temor a la enfermedad por coronavirus. Como mínimo, ¿por qué no nos unimos en torno a la voluntad de tomar la decisión de proteger a los detenidos en las cárceles sirias de este virus, que los expone a un doble riesgo? Nuestras exigencias son simples y claras para el mundo. Los sirios queremos que se apliquen las leyes y que rindan cuentas de sus actos aquellos que las vulneran y nos llaman traidores por nuestras exigencias. ¿Debemos someternos a la injusticia y la tiranía para no ser llamados traidores?

No soy traidor ni sumiso. Pertenezco a Siria, a su tierra, a su pueblo y a su Estado, como los demás sirios. Sí, pertenezco a un Estado, al Estado que el régimen sirio viola mediante prácticas injustas hacia todos por parte de sus autoridades legislativas, judiciales y ejecutivas, y que está definido por la Constitución como el pueblo, la tierra y la autoridad. ¿Cómo podría estar en contra de mi Estado? Estoy convencida de que, por mi amor al Estado, me enfrento al régimen que despojó a las autoridades de su independencia y sometió al pueblo y a la tierra a sus designios.

Somos un pueblo que pertenece a nuestro Estado, que lo protege y lo defiende contra un sistema político y de seguridad que despoja al país cada día.

Perdónenme, pero no podría terminar sin decir lo que mi corazón me insta a mencionar, a saber, las protestas pacíficas en Suwayda, en el sur de Siria, y la detención por las autoridades sirias durante la protesta de ayer de diez activistas que pertenecen a una minoría que el régimen dice proteger; no puede acusarlos de ser terroristas, y sabe la razón.

Para concluir espero haber logrado comunicar mi mensaje al mundo, un mensaje por el cual siempre estaré dispuesta a pagar el precio más alto. Agradezco a los miembros por el tiempo que han dedicado a escucharme, y reitero mi agradecimiento a la Presidencia de Francia del Consejo de Seguridad por haberme invitado. Que todos podamos vivir en un mundo libre y justo.

Anexo III

Declaración del Representante Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas, Marc Pecsteen de Buytswerve

Para comenzar, quisiéramos dar las gracias al Enviado Especial por su exposición informativa, así como a la Sra. Ghazi por su intervención y su poderoso testimonio. Seguimos respaldando el llamamiento del Enviado Especial en favor de un alto el fuego en todo el país, la liberación masiva de los detenidos, y del necesario acceso humanitario pleno.

Celebramos la calma relativa que impera en el noroeste del país desde el acuerdo de alto el fuego concertado entre Rusia y Turquía a principios de marzo. Sin embargo, los recientes ataques aéreos de Rusia y la artillería siria ilustran la fragilidad de la situación. Los riesgos que corren cientos de miles de civiles vulnerables en esta región son enormes. Instamos a todas las partes a abstenerse de la violencia, mitigar las tensiones y demostrar máxima moderación. Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel central en la aplicación de un alto el fuego a nivel nacional, así como en su vigilancia.

La guerra en Siria ha causado estragos ya durante más de nueve años. Anteriormente lo hemos dicho tantas veces, y hoy lo repito de nuevo: no hay solución militar para esta guerra. Mientras tanto, los efectos devastadores del colapso económico provocado por años de mala gestión y corrupción están causando cada vez más repercusiones en toda Siria. Las recientes protestas que tienen lugar en Al-Suwayda y otros lugares son meramente un síntoma de una crisis mucho mayor que golpea el corazón de Damasco.

Nueve años de violencia y represión brutal no han dado los resultados que esperaban las autoridades sirias; en vez de ello, han dejado al país hecho pedazos. Solo una solución política puede romper el ciclo de violencia y volver a encarrilar a Siria.

Es preciso revitalizar urgentemente el Comité Constitucional y el proceso político más amplio, y apoyamos plenamente los esfuerzos del Enviado Especial como importante contribución al proceso político facilitado por las Naciones Unidas establecido en la resolución 2254 (2015), e instamos a los Estados Miembros que tienen influencia en Damasco a que hagan uso de ella urgentemente. Además, cualesquiera elecciones, incluidas las elecciones parlamentarias, deben ser justas, transparentes y abiertas a los miembros de la diáspora siria, a fin de constituir un paso en el camino hacia esa solución política.

En cuanto a la cuestión de los presos políticos y las personas desaparecidas, hasta ahora apenas se han logrado progresos. Ya es hora de que Damasco vaya más allá de los intercambios de prisioneros uno a uno y libere a los prisioneros y facilite información como importante medida de fomento de la confianza.

Más que nunca en el pasado, hay que garantizar el pleno acceso humanitario. Bélgica, en su calidad de país corredactor humanitario junto con Alemania, seguirá trabajando en favor de la prórroga de la resolución 2165 (2014), relativa a la asistencia transfronteriza. Instamos a todos los miembros del Consejo a que sean plenamente conscientes de la responsabilidad común que tenemos en esa cuestión. Debemos asumir esa labor juntos, guiados únicamente por los intereses humanitarios de los hombres, mujeres y niños sirios.

A finales de este mes se celebrará la cuarta conferencia de Bruselas. La Unión Europea y sus Estados miembros son el donante humanitario más importante para Siria, ya que ha aportado más de 17.000 millones de euros desde el comienzo de esta guerra siria. Sin embargo, hasta que esta guerra termine y no se consolide una

solución política, reiteramos nuestra posición de que la Unión Europea no financiará la reconstrucción.

Para concluir, diré unas palabras acerca de las sanciones. Las sanciones de la Unión Europea se dirigen contra quienes ordenan o llevan a cabo ataques y torturas contra su propio pueblo, fabrican o utilizan armas químicas, o construyen su fortuna personal aprovechándose de la economía de guerra. Se han elaborado cuidadosamente para evitar cualquier efecto humanitario adverso o consecuencias no deseadas para las personas que no son objetivo.

Anexo IV

Declaración del Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas, Zhang Jun

Permítaseme sumarme a los colegas para dar las gracias al Enviado Especial Pedersen por su exposición informativa. Apreciamos sus esfuerzos continuos en circunstancias difíciles. También tomo nota de las observaciones de la Sra. Ghazi.

En lo que respecta a la cuestión siria, la posición constante de China consiste en apoyar el proceso político dirigido y protagonizado por los sirios. La urgencia de encontrar una solución política a la cuestión se hace aún más evidente en el contexto de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Entendemos que la COVID-19 ha causado dificultades adicionales al proceso. Al mismo tiempo, estamos plenamente convencidos de que el proceso político no debe detenerse en ninguna circunstancia. Alentamos al Enviado Especial a que despliegue todos los esfuerzos posibles para promover un diálogo político sustantivo y aumentar la confianza mutua entre las partes interesadas. Nos complace oír que el Comité Constitucional celebrará su tercera ronda de reuniones antes de finales de agosto y esperamos que se logren más progresos en esa ronda de consultas.

También esperamos que los llamamientos en favor del alto el fuego del Secretario General y del Enviado Especial tengan una respuesta positiva. Ante la oportunidad de promover un diálogo inclusivo y una solución política, no podemos exagerar la importancia de la necesidad de que las partes sirias intensifiquen las consultas en el Comité Constitucional y colaboren de manera constructiva con el Enviado Especial. Otras partes pertinentes también deben desempeñar un papel positivo para abordar conjuntamente los retos que afronta el pueblo sirio.

En cuanto a la cuestión de la pandemia, observamos que en Siria hay nuevos casos confirmados. El Gobierno de Siria está adoptando medidas eficaces para luchar contra la COVID-19. Mientras tanto, la comunidad internacional debe intensificar la cooperación con el pueblo y el Gobierno de Siria en su lucha contra el virus. China donó suministros médicos al Ministerio de Salud sirio a principios de este mes, y está dispuesta a seguir ofreciendo su apoyo y ayuda. En este difícil momento, es imperativo que la comunidad internacional, los organismos de las Naciones Unidas y los países de la región cooperen con el Gobierno de Siria en la lucha contra la COVID-19 y alivien el sufrimiento del pueblo sirio.

Nos siguen preocupando profundamente los informes recientes sobre la situación económica en Siria. Años de bloqueo económico han acarreado una enorme penuria al pueblo sirio, en particular a las mujeres y los niños. El sufrimiento causado por la devaluación de la moneda siria y el aumento de los precios de los productos básicos, incluidos los alimentos, tiene consecuencias sumamente graves para los civiles de todo el país. Hemos oído exposiciones informativas del Enviado Especial en relación con la pobreza y la posible hambruna en el país, y nos sentimos sumamente preocupados. Instamos a los Estados Unidos a que respondan activamente a los llamamientos urgentes del Secretario General y su Enviado Especial y a que levanten inmediatamente las sanciones unilaterales.

Aún más preocupante es que se impondrán nuevas rondas de sanciones contra Siria. Esas sanciones inevitablemente seguirán obstaculizando el desarrollo económico y social de Siria, así como los medios de subsistencia de los sirios de a pie. Mientras países vulnerables como Siria están luchando contra la pandemia, la imposición de más sanciones es simplemente inhumana y podría causar catástrofes adicionales. Las Naciones Unidas y, especialmente, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, deben prestar mayor atención a los efectos negativos de las sanciones en las condiciones humanitarias del pueblo sirio. Algunos países hablan actualmente

de derechos humanos. Si realmente se preocupan por los derechos humanos del pueblo sirio, deben adoptar medidas reales para responder a los llamamientos del Secretario General y sus Enviados Especiales en relación con la cuestión de las sanciones.

Debemos reconocer y admitir que las partes pertinentes están desplegando grandes esfuerzos por mantener un alto el fuego y promover la estabilidad en Siria. Entretanto, la comunidad internacional debe permanecer alerta ante el hecho de que los terroristas están tratando de aprovecharse de la situación actual, y no permitirles que lo hagan. El Consejo de Seguridad debe otorgar importancia a este problema y apoyar los llamamientos del Enviado Especial para que se desplieguen esfuerzos antiterroristas eficaces, cooperativos y selectivos. También exhortamos a las partes pertinentes a que inicien negociaciones y adopten medidas de lucha contra el terrorismo.

Son solamente los sirios los que deben decidir el futuro de Siria, sin injerencias externas. Es fundamental respetar y defender la soberanía y la integridad territorial de Siria. China seguirá apoyando los buenos oficios del Enviado Especial en el cumplimiento de su mandato, aprobado en la resolución 2254 (2015).

Anexo V

Declaración del Enviado Especial de la República Dominicana al Consejo de Seguridad, José Singer Weisinger

Agradezco al Sr. Pedersen su exposición informativa.

También quisiera dar las gracias a la Sra. Noura Ghazi por haber prestado su voz a las familias de los miles de sirios que han desaparecido durante años de conflicto. Estén sus seres queridos detenidos o muertos, las familias tienen derecho a saber su paradero.

La pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) puede ser tanto un desafío de una magnitud posiblemente sin precedentes para el pueblo sirio como una oportunidad para aumentar nuestra solidaridad con los más vulnerables.

Hace un año, el Consejo de Seguridad se unió para aprobar la resolución 2474 (2019), sobre las personas desaparecidas en los conflictos armados. Con ello, el Consejo subrayó que las medidas enunciadas en la presente resolución pueden "contribuir a fomentar la confianza entre las partes en los conflictos armados". En el contexto sirio, en el que, según se informa, han desaparecido más de 90.000 personas desde el comienzo del conflicto, avanzar más en la liberación humanitaria de los detenidos podría ser el primer paso de una iniciativa nacional de fomento de la confianza que podría llegar a constituir la piedra angular de un proceso más amplio por el que los sirios logren la reconciliación.

Debemos abogar incansablemente por la promoción de la verdad, la justicia y la rendición de cuentas y la lucha contra la impunidad, para que los responsables paguen el precio de sus actos. Por consiguiente, el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de seguir exigiendo que se adopten medidas más significativas en cuanto a la liberación de los detenidos y se brinde información sobre los desaparecidos a sus familias.

El deterioro de las condiciones de vida de los sirios es motivo de gran preocupación para la República Dominicana. La convergencia de una crisis humanitaria, una crisis económica y una posible crisis de salud pública socava la capacidad de las personas para hacer frente a la situación y afecta gravemente su resiliencia.

A la lista de preocupaciones se suman los alarmantes indicios de resurgimiento y reagrupamiento del Estado Islámico en el Iraq y el Levante en la región, que ataca de nuevo a los civiles y a las fuerzas de seguridad y aterroriza a los agricultores al destruir sus medios de vida y la infraestructura.

Todas estas condiciones reiteran la necesidad apremiante de seguir impulsando una solución política definitiva y sostenible al conflicto. Lo repito: una solución política, que ayude a los sirios a reconstruir y reiniciar su país sobre la base del estado de derecho y de la paz y la seguridad para todos sus ciudadanos, en condiciones de justicia e igualdad.

Para concluir, la República Dominicana reitera los siguientes aspectos. Es necesario un alto el fuego nacional duradero —todas las partes, y quienes las apoyan, deben comprometerse a ello, y permitir a la población que sufre, en particular en el noroeste, que sienta alguna sensación de seguridad.

Es importante facilitar el acceso seguro y sin trabas para atender a todos los necesitados, en particular ante la pandemia de COVID-19 y la persistencia de necesidades apremiantes en todo el país.

No existe una solución militar para este conflicto, solo una solución basada en un acuerdo negociado dirigido y controlado por los sirios y facilitado por las Naciones Unidas, como se indica en la resolución 2254 (2015).

El Comité Constitucional puede ser una puerta abierta a un proceso político más amplio. Por consiguiente, las partes deben continuar sus consultas tan pronto se cumplan las condiciones para celebrarlas.

Por último, el Gobierno de Siria debe mostrar un compromiso creíble y renovado con el amplio proceso político con palabras y con hechos y, sobre la base de ese compromiso, crear las condiciones para la celebración de elecciones libres y limpias el año próximo. La oportunidad de avanzar y satisfacer las aspiraciones del pueblo sirio, incluidos los que viven como refugiados, está ahora en manos del Gobierno.

Una solución sostenible a ese conflicto solo surgirá del compromiso decidido de todas las partes con la paz y la prosperidad del pueblo sirio como su principal objetivo.

Anexo VI

Declaración del Representante Permanente de Estonia ante las Naciones Unidas, Sven Jürgenson

Quisiera agradecer al Enviado Especial Pedersen y a la Sra. Noura Ghazi sus exposiciones informativas.

En cuanto al noroeste de Siria, expresamos nuestra preocupación cada vez mayor por las recientes violaciones del alto el fuego y el aumento del poderío militar del ejército sirio en los alrededores de Idlib. A fin de evitar bajas civiles y otra oleada de desplazamientos masivos, la prevención de la escalada militar debe seguir siendo prioridad del Consejo. La continuación de los enfrentamientos en la zona de Idlib también puede acelerar la propagación de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), ya que limita la labor de las organizaciones de asistencia humanitaria.

Es lamentable que estemos escuchando pocos avances nuevos en el proceso político. Pedimos a las partes que fijen una fecha lo antes posible para la reunión del Comité Constitucional.

Reiteramos la necesidad de aplicar la resolución 2254 (2015). El plan del régimen sirio de celebrar elecciones parlamentarias en julio es una clara violación de la hoja de ruta establecida en esa resolución. Debe existir un proceso político creíble e inclusivo antes de que se adopte alguna medida de ese tipo.

Como describió la Sra. Ghazi, un paso importante hacia la reconciliación nacional es la solución de la situación de los detenidos en Siria. Exhortamos al Gobierno de Siria a que respete el derecho internacional de los derechos humanos y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 2139 (2014), y a que libere de inmediato a todas las personas detenidas arbitrariamente, en particular a las mujeres y los niños. Las desapariciones forzadas deben cesar. Lamentablemente, los anuncios anteriores de amnistías generales no han dado lugar a ninguna liberación significativa de los sirios detenidos arbitrariamente.

Recordamos al Gobierno de Siria y a sus aliados que la Unión Europea no prestará ayuda a la reconstrucción de Siria antes de que se ponga en marcha un verdadero proceso político. También quisiera subrayar que la actual crisis económica de Siria no es el resultado de sanciones internacionales, sino más bien de la corrupción generalizada y la falta de buena gobernanza. La difícil situación económica del vecino Líbano también afecta en gran medida a Siria.

Por último, esos aspectos se repetirán dentro de dos semanas durante la Cuarta Conferencia de Bruselas para apoyar el futuro de Siria, convocada por la Unión Europea. Acogemos con satisfacción la inspiradora videoconferencia sobre la rendición de cuentas por los crímenes cometidos en Siria, celebrada por la Unión Europea en el marco de esa Conferencia, el 8 de junio, en Ginebra. Entre los participantes figuraron Estados miembros de la Unión Europea; activistas de los derechos humanos; el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011; la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas; la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria, y otros que tratan de esclarecer las violaciones de los derechos de los sirios y llevar a los perpetradores ante la justicia. El Consejo de Seguridad también debería considerar ese tipo de enfoque holístico de la rendición de cuentas.

Anexo VII

Declaración del Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas, Nicolas de Rivière

[Original: francés e inglés]

Quisiera agradecer al Sr. Pedersen y a la Sra. Ghazi sus presentaciones.

Hoy, más de 100.000 personas en Siria están detenidas en cárceles del régimen. La última amnistía anunciada por el régimen no puede tomarse en serio.

La falta de progresos en la cuestión de las personas desaparecidas también sigue siendo una de las principales causas de sufrimiento del pueblo sirio.

El Consejo debe unirse en respuesta al llamamiento del Enviado Especial para liberar a los prisioneros y facilitar el acceso a los centros de detención. Es urgente ir más allá de la lógica sobre la que actualmente se sustenta el intercambio de prisioneros. Ha llegado el momento de impulsar un proceso político más amplio que satisfaga las expectativas de la sociedad civil siria.

La parálisis en las labores del Comité Constitucional ocho meses después de su creación es lamentable. Tras meses de obstrucción, de la que el régimen es el único responsable, es urgente que se reanuden las conversaciones con el Enviado Especial a fin de organizar cuanto antes una reunión en Ginebra. La represión por el régimen de las protestas que han tenido lugar en las últimas semanas en el sur del país también demuestra claramente que se sigue apostando por las soluciones represivas ante los problemas políticos.

Frente a la inestabilidad y la enfermedad del coronavirus, la prioridad debe ser establecer un alto el fuego general en todo el país, en respuesta al llamamiento del Secretario General y su Enviado Especial, que esté supervisado por las Naciones Unidas.

En el noroeste, el alto el fuego acordado entre Rusia y Turquía sigue siendo frágil. La lucha contra los grupos terroristas no puede justificar la reanudación de una ofensiva del régimen y sus aliados ni las violaciones del derecho internacional. Tanto en el noroeste como en el noreste, la ayuda humanitaria debe llegar a las personas necesitadas. En ese contexto, el mecanismo transfronterizo sigue siendo insustituible.

Francia seguirá luchando, junto con sus asociados, contra el resurgimiento de Dáesh en el centro del país.

Por último, la inestabilidad y la grave crisis económica que atraviesa Siria ponen de relieve la urgencia de encontrar una solución política. La crisis económica en Siria es el resultado de la corrupción crónica y de la negativa del régimen a llegar a una avenencia. Las sanciones europeas se centran en las personas y entidades que participan en la represión y se benefician de la economía de guerra. Las sanciones también tienen mecanismos para salvaguardar el acceso humanitario. La Unión Europea es uno de los principales proveedores de asistencia humanitaria, incluso en las zonas controladas por el régimen.

Habida cuenta de que esa es la única manera de restablecer la estabilidad, pido al Enviado Especial que trabaje en pro de un proceso político que tenga en cuenta todos los elementos de la resolución 2254 (2015), a saber, la implementación de medidas de fomento de la confianza para crear un entorno seguro y neutral, y los preparativos para la celebración de elecciones libres y justas bajo la supervisión de las Naciones Unidas en las que participe la diáspora siria. Unas elecciones que no cumplan los criterios establecidos en la resolución 2254 (2015) no podrán ser reconocidas en modo alguno como legítimas por el Consejo.

Por último, mientras no esté en marcha un proceso político creíble, Francia y la Unión Europea no financiarán la reconstrucción de Siria.

Anexo VIII

Declaración del Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas, Christoph Heusgen

Nos preocupan los informes sobre la reanudación de la violencia en el noroeste de Siria, en particular las acciones que por un lado llevan a cabo los grupos terroristas y los ataques aéreos y artilleros que por el otro realizan el régimen sirio y Rusia. Advertimos enérgicamente al régimen sirio y a Rusia sobre las consecuencias de emprender una nueva ofensiva militar en Idlib y sus alrededores, y sobre las implicaciones humanitarias que ello tendría.

Una nueva ofensiva militar solo provocaría bajas civiles, desplazamientos masivos y una catástrofe humanitaria. La repetición de lo que vimos a principios de este año con el pretexto de luchar contra los grupos terroristas sería absolutamente inaceptable. Por lo tanto, instamos a todas las partes, en particular al régimen sirio y a Rusia, a que respeten y se adhieran plenamente al acuerdo de alto el fuego concertado el 5 de marzo.

Seguimos apoyando plenamente el llamamiento del Enviado Especial Pedersen a favor de un alto el fuego total e inmediato en todo el territorio de Siria, y destacamos el papel central que cumplen las Naciones Unidas para lograr un alto el fuego genuino y sostenible en todo el país, de conformidad con la resolución 2254 (2015). Ese llamamiento es aún más importante habida cuenta de lo frágil que es la situación de la seguridad, incluso en el sur.

La situación económica y financiera en Siria se ha seguido deteriorando en las últimas semanas. La responsabilidad por la crisis económica y financiera, y por los padecimientos del pueblo sirio recae directamente en el régimen sirio. Es el régimen de Bashar Al-Assad el que desde 2011 ha estado librando una guerra contra su propio pueblo y el que continúa haciéndolo.

Al mismo tiempo, el régimen sirio trata de culpar a otros alegando que la situación actual de Siria es el resultado de las sanciones o de la falta de asistencia para la reconstrucción. Eso no solo es una burda mentira, sino también un cinismo. A medida que al régimen sirio parece dificultársele cada vez más encontrar la manera de mantener contentos a sus partidarios, está buscando a quien culpar para desviar la atención de su espectacular fracaso.

Desde 2011, la Unión Europea y sus Estados miembros han movilizado más de 20.000 millones de euros en asistencia humanitaria y para la estabilización. Solo Alemania ha proporcionado, de 2012 a esta fecha, 8.100 millones de euros en asistencia, y en 2020 proveerá cerca de 600 millones de euros en ayuda humanitaria para Siria y sus países vecinos.

El 30 de junio, la Unión Europea y las Naciones Unidas copresidirán la cuarta Conferencia de Bruselas titulada “Apoyar el Futuro de Siria y su Región”. La Conferencia dará una vez más a la comunidad internacional la oportunidad de unir fuerzas para movilizar el apoyo financiero que necesitan los afectados por el conflicto sirio en Siria y sus países vecinos.

En estos momentos, la Unión Europea y sus Estados miembros están haciendo grandes esfuerzos para ayudar a Siria. Estamos ayudando al pueblo sirio, pero no al régimen sirio.

Hay una salida a la crisis siria, a saber, un proceso político que se lleve a cabo con los auspicios de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo).

Una vez que se haya puesto en marcha una transición política amplia, genuina e inclusiva, Alemania y la Unión Europea ayudarán a reconstruir Siria. Asimismo, cuando el régimen sirio renuncie a su comportamiento brutal y ponga fin a sus graves violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, también serán levantadas las sanciones de la Unión Europea. De manera que, si al régimen sirio realmente le interesa el destino del país y del pueblo sirio, y no solo su propia supervivencia, debe de una vez por todas dejar de poner obstáculos y comenzar a cooperar de manera seria y constructiva en el Comité Constitucional, en un proceso político más amplio y en la implementación plena de la resolución 2254 (2015).

Habida cuenta de que Rusia insiste en hacer ver que está interesada en el logro de una solución política, le pedimos que de una vez haga uso de su influencia sobre Damasco en ese sentido.

En la resolución 2254 (2015) se pide la puesta en libertad de las personas detenidas arbitrariamente, en particular de las mujeres y los niños. La cuestión de los detenidos y los desaparecidos sigue siendo una cuestión muy triste y al mismo tiempo muy importante, y agradecemos a Noura Ghazi su exposición informativa de hoy.

Desde la sesión del Consejo celebrada en agosto de 2019 (véase S/PV.8593), no se han registrado progresos significativos en la situación de los detenidos, secuestrados y desaparecidos, a pesar de los encomiables esfuerzos y las activas gestiones que en ese sentido ha realizado el Enviado Especial Pedersen en su interacción con todas las partes. Estamos convencidos de que el Consejo debe hacer más en apoyo del Enviado Especial Pedersen y su llamamiento en pro de la liberación incondicional y a gran escala de los detenidos y secuestrados, y de acciones más decididas en relación con las personas desaparecidas.

El Consejo debe exhortar a las partes, en particular al régimen sirio, bajo cuyo control se encuentra la gran mayoría de los detenidos, a que liberen finalmente a las personas detenidas arbitrariamente a gran escala, comenzando por los ancianos, las mujeres y los niños y las personas con problemas de salud.

Además, el régimen sirio debe permitir que las organizaciones humanitarias pertinentes tengan acceso inmediato, incondicional y sin trabas a todas las cárceles y centros de detención bajo su control y garantizar una atención sanitaria adecuada y medidas de protección para todas las personas detenidas.

Por último, el régimen sirio debe informar a las familias de la suerte y el paradero de las decenas de miles de personas desaparecidas.

Seguimos convencidos de que la reconciliación nacional y la paz sostenible en Siria no serán posibles salvo que se revele la verdad, se haga justicia y se exija la rendición de cuentas por las personas detenidas arbitrariamente y las personas desaparecidas y por todos los demás crímenes y atrocidades perpetrados durante el conflicto sirio.

Es inaceptable que se permita la impunidad de los responsables de los crímenes internacionales en Siria. Es importante que se haga justicia para las víctimas y para Siria a fin de lograr la reconciliación. La rendición de cuentas será también uno de los aspectos clave durante la cuarta Conferencia de Bruselas que se celebrará el 30 de junio.

Anexo IX

Declaración del Representante Permanente Adjunto de Indonesia ante las Naciones Unidas, Muhsin Syihab

Agradecemos al Enviado Especial Geir Pedersen y a la Sra. Noura Ghazi por sus exposiciones informativas.

Como mencionó el Enviado Especial, la situación actual en Siria es, en efecto, extremadamente complicada, debido a las repercusiones sociales y económicas de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y a la prolongada situación humanitaria derivada de la crisis siria.

Claramente, no existe una varita mágica con la que se puedan resolver todos esos desafíos de la noche a la mañana. Es imperioso que las partes sirias se comprometan firmemente a seguir participando en un diálogo constructivo como parte de los esfuerzos graduales necesarios para abordar las diversas cuestiones en Siria. El cumplimiento de un alto el fuego nacional es clave para poder mantener la calma en toda Siria.

Mi delegación reitera la importancia que reviste la aplicación de un proceso político dirigido y asumido como propio por Siria, facilitado por las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 2254 (2015), y considera que en un proceso más amplio se debe respetar y, en última instancia, restablecer la soberanía, la unidad y la integridad territorial de Siria.

Quisiera hacer hincapié en las siguientes cuestiones.

En primer lugar, el pueblo sirio debe lograr progresos tangibles sobre el terreno, desde garantizar la prestación de asistencia humanitaria a todas las personas que la necesiten hasta aumentar la capacidad de los laboratorios y los kits de prueba de la COVID-19, y desde mantener el acuerdo de alto el fuego hasta lograr una liberación considerable de los detenidos, secuestrados y desaparecidos. Instamos a todas las partes pertinentes a que intensifiquen sus esfuerzos a ese respecto.

En segundo lugar, todas las partes sirias deben respetar la agenda convenida por el Comité Constitucional. Nos complace que esa agenda se haya acordado y que sirva de base para la próxima ronda de reuniones del Comité, que se celebrará en Ginebra cuando se permitan los viajes internacionales. Como mencionó el Enviado Especial Pedersen, también albergamos la esperanza de que el tercer período de sesiones pueda celebrarse a finales de agosto.

Todos somos conscientes de que este es solo el comienzo del proceso; no obstante, constituye un paso crucial para avanzar hacia la siguiente etapa de la vía política. El Comité solo podrá alcanzar sus objetivos a través de debates constructivos y sustantivos basados en la confianza entre sus miembros.

A pesar de que los problemas a los que se enfrentan los sirios no pueden abordarse únicamente mediante la celebración de ese debate, como destacó el Enviado Especial, no debemos escatimar esfuerzos para aprovechar todo el impulso positivo disponible a fin de utilizar todas las oportunidades posibles para poner fin al sufrimiento del pueblo sirio.

En tercer lugar, la comunidad internacional debe colaborar para ayudar al pueblo sirio a sobrevivir ante la grave situación económica. La moneda siria se ha desplomado y los precios de los productos esenciales están subiendo. El pueblo sirio se enfrenta ahora a la inseguridad alimentaria, y las necesidades humanitarias básicas están aumentando en todos los sectores. También están surgiendo desafíos en torno a las medidas de mitigación de la COVID-19 en esas condiciones particulares.

Mi delegación comparte el llamamiento del Secretario General en favor de que se renuncie a las sanciones que podrían socavar la capacidad de los países para

garantizar el acceso a los alimentos, la atención sanitaria y los suministros médicos con objeto de responder a la pandemia. Al fin y al cabo, no debemos perder la fe en la humanidad.

El riesgo de que se produzca una escalada en algunas zonas de Siria es alto, según informó el Enviado Especial. Indonesia insta a todas las partes principales a que pongan fin a la violencia y se abstengan de realizar acciones innecesarias que pondrían al pueblo sirio en una situación aún más peligrosa.

Para finalizar, deseo reiterar que mi delegación apoya decididamente los buenos oficios del Enviado Especial Pedersen para facilitar las deliberaciones entre las partes interesadas pertinentes con el fin de aplicar la resolución 2254 (2015) y de que exista una oportunidad para sembrar la paz en Siria.

Anexo X

Declaración del Representante Permanente del Níger ante las Naciones Unidas, Abdou Abarry

Permítaseme comenzar dando las gracias al Enviado Especial Pedersen y a la Sra. Noura Ghazi por sus perspicaces intervenciones. Hemos escuchado el clamor de angustia de la Sra. Ghazi.

También quiero dar la bienvenida al Representante Permanente de Siria, Bashar Ja'afari, que se ha unido a nosotros esta mañana.

El Níger desea reafirmar que la solución del conflicto sirio no puede basarse únicamente en medidas de carácter militar. Si bien celebramos la disminución de la violencia desde el alto el fuego impulsado por Turquía y Rusia, creemos que la cesación de las hostilidades debe ir acompañada de una reactivación del proceso político. No nos podemos permitir que la crisis se profundice cada vez más ni que se prolongue el sufrimiento de la población inocente y vulnerable. Existe una necesidad acuciante de avanzar en el camino hacia una solución política al conflicto de Siria.

A ese respecto, permítaseme mencionar los siguientes puntos, que a nuestro juicio son las piedras angulares de una solución inclusiva y duradera a esta crisis de larga data.

En primer lugar, es fundamental garantizar un alto el fuego nacional general, como pidieron el Enviado Especial y el Secretario General, en este momento de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), que hace necesario que todas las partes se centren en contener y mitigar sus efectos en la población, que ya está padeciendo unas duras condiciones de vida.

Tras constatar que las hostilidades disminuyeron durante muchos meses, tomamos nota con preocupación de los informes en los que se indica que se está produciendo una escalada en la zona de Yabal al-Zawiya de Idlib y en el noroeste de Hama, y hacemos un llamamiento a todas las partes en favor de la distensión.

En segundo lugar, mi delegación insta a todas las partes interesadas a que vuelvan a la mesa de negociaciones de buena fe. El Níger apoya los esfuerzos desplegados por el Enviado Especial para colaborar con las diversas partes del Comité Constitucional en un intento de revitalizar su labor. Las Naciones Unidas deben prestar todo el apoyo necesario a este proceso, preservando al mismo tiempo el liderazgo y la titularidad de las partes sirias interesadas en el proceso, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2254 (2015). Exhortamos, en particular, al Gobierno de Siria a que intensifique aún más su colaboración con las demás partes en las conversaciones.

En tercer lugar, las medidas de fomento de la confianza adoptadas en ambos lados del conflicto podrían ayudar en gran medida a superar la desconfianza entre las partes negociadoras en el proceso político. Por lo tanto, nos hacemos eco del llamamiento del Enviado Especial Pedersen de 18 de mayo en el sentido de que "[n]unca ha sido más necesario llevar a cabo liberaciones unilaterales y a gran escala, así como adoptar medidas más significativas con respecto a las personas desaparecidas" (*S/2020/420, pág. 3*). En estos tiempos sin precedente, ambas partes deben demostrar compasión garantizando que se preste atención medida a todos los detenidos y se proporcione la aclaración merecida a las familias de las personas desaparecidas.

En cuarto lugar, el llamamiento en favor de un alto el fuego y la necesidad de desplegar esfuerzos comunes y colectivos frente a la pandemia de COVID-19 no deben desviar nuestra atención de la lucha contra el terrorismo, sobre todo porque los hechos demuestran que los grupos delictivos tratan de aprovechar la actual crisis sanitaria para reagruparse y reanudar sus actividades. El Gobierno de Siria tiene derecho a seguir luchando contra el terrorismo en su territorio. Sin embargo, ello debe

hacerse en un marco de respeto del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, en especial en lo que respecta a la protección de los civiles y la infraestructura civil.

Por último, debemos ser conscientes de que, habida cuenta de las recientes protestas atizadas por las dificultades económicas de algunas provincias del sur que hasta ahora se habían mantenido estables, una Constitución y la futura celebración de elecciones no serán la panacea para poner fin a la crisis. Se deben elaborar y poner en práctica medidas económicas e iniciativas de consolidación de la paz cuidadosamente estudiadas.

En cuanto a las dificultades económicas del pueblo sirio, también debemos tener presente que a menudo, cuando un conflicto se prolonga —como hemos visto en otros lugares— los recursos naturales de un país, que normalmente beneficiarían a la población, son explotados y saqueados de manera ilegal por diversos agentes durante el conflicto. Por lo tanto, debemos velar por que el pueblo del país de que se trate conserve la soberanía sobre sus recursos naturales.

Para concluir, mi delegación desea expresar una vez más su agradecimiento al Sr. Pedersen por sus incesantes esfuerzos para colaborar con los interesados sirios de todas las partes, incluida la Junta Consultiva de Mujeres Sirias y las organizaciones de la sociedad civil de toda Siria y la región. Esperamos que el proceso político se reanude con seriedad, a medida que se levanten las actuales restricciones relacionadas con el virus en todo el mundo.

Anexo XI

Declaración del Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas, Vassily Nebenzia

Damos las gracias a Geir Pedersen por su exposición informativa. Hemos escuchado a la Sra. Noura Ghazi. Creo que la próxima vez que entablemos un debate político sobre Siria, sería justo invitar a un representante de la sociedad civil siria para escuchar historias de sufrimiento bajo el yugo de los terroristas, la ocupación extranjera y los bombardeos. La guerra es algo muy cruel. Nueve años de guerra causaron terribles sufrimientos a todos los sirios, tanto a los que se encuentran en el extranjero como en Siria.

Como nos informó el Enviado Especial, mantiene contactos con las partes sirias con el fin de celebrar una tercera reunión del Comité Constitucional en Ginebra tan pronto como lo permitan las restricciones causadas por la pandemia mundial. Se han propuesto algunas fechas provisionales, y las partes sirias demuestran la voluntad y la disposición de entablar un diálogo sobre la base del programa acordado.

Apoyamos los esfuerzos del Enviado Especial. Por nuestra parte, seguiremos promoviendo el diálogo entre las partes sirias tanto a nivel nacional como junto con Turquía y el Irán en el marco del formato Astaná, que ha demostrado su eficacia. Al mismo tiempo, subrayamos que este proceso debe seguir siendo protagonizado y dirigido por los sirios. No debe haber ninguna injerencia externa ni imposición de agendas extranjeras.

En general, se mantiene el alto el fuego en la zona de distensión de Idlib, donde continúan las patrullas conjuntas ruso-turcas. Sin embargo, los terroristas prosiguen sus acciones y ataques de provocación, algunos de los cuales han causado la muerte de militares turcos. Mi colega estadounidense exhortó a Rusia y Siria a respetar el alto el fuego, pero yo le pido que entienda quién está violando el alto el fuego, como lo detalló el propio Geir Pedersen.

Se produjo el intento de ocupar varios asentamientos, pero las fuerzas del Gobierno sirio lograron repeler esos ataques. Ello demuestra, una vez más, que Idlib está controlada por terroristas. Esperamos que nuestros asociados turcos cumplan con su obligación de neutralizar a esos elementos. Al mismo tiempo, no permitiremos que se vuelva a definir Hay’at Tahrir al-Sham como oposición moderada, como promueven algunos.

En los últimos meses, los terroristas han intensificado sus actividades en otras partes del país, principalmente al este del Éufrates. El Estado Islámico en el Iraq y Sham atacó unidades kurdas y los militantes se fugaron de las cárceles. No se está haciendo nada para mejorar la situación en el campamento de refugiados de Al-Hol o el de la zona de Al-Tanf o el campamento de Al- Rukban. Solo será posible garantizar la estabilidad y la seguridad en esas zonas si se restablece el control del Gobierno legítimo. Para quienes exigen que Damasco aplique la resolución 2254 (2015), recordamos los primeros renglones, en que se reafirma “el firme compromiso con la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de la República Árabe Siria”. Proponemos comenzar desde el principio y, ante todo, aplicar ese párrafo.

En ese sentido, insistimos en la necesidad de encontrar soluciones a los problemas de Siria mediante un diálogo inclusivo y de poner fin a la ocupación extranjera. Ello también ayudaría a los refugiados sirios a regresar a sus hogares. Se ha reanudado su proceso de retorno tras una suspensión temporal, debido a las restricciones impuestas por el coronavirus. Las autoridades sirias adoptan todas las medidas necesarias para acoger a los repatriados y prevenir la propagación de la pandemia.

Los intentos por asociarse con terroristas o de utilizarlos para sus propios fines es solo un ejemplo de la politización de la situación en Siria. Estamos convencidos de que todas las reuniones del Consejo de Seguridad sobre Siria, de hecho, tienen una motivación política porque los llamados expedientes químicos y humanitarios se han convertido, simplemente, en un instrumento para presionar a Damasco. Invocar la necesidad de prestar asistencia humanitaria a Siria, como lo hacen algunos colegas al examinar el acceso humanitario a los territorios del Gobierno y las zonas que están fuera del control de Damasco, es uno de los ejemplos más claros de chantaje político. Examinaremos esta cuestión en los próximos días. Nos horrorizó el ataque perpetrado contra el convoy humanitario del Programa Mundial de Alimentos en el Líbano, que estaba destinado a Siria. En la ciudad libanesa de Trípoli, varios camiones fueron atacados e incendiados por lugareños debido a las sospechas de que dichos camiones se utilizaban para el contrabando de productos libaneses.

Mañana entrará en vigor la llamada Ley César en los Estados Unidos. Hemos escuchado hoy que los funcionarios de los Estados Unidos se jactan con orgullo de que, debido a sus sanciones, la situación económica del pueblo sirio se ha complicado tanto. Al hacerlo, reconocen que las sanciones impuestas, presuntamente contra los dirigentes sirios, de hecho, afectan a las personas comunes. Dicho esto, confirman que el propósito de estas medidas es derrocar a las autoridades legítimas de Siria.

A finales de mayo, la Unión Europea también amplió las sanciones unilaterales contra Damasco. En reiteradas ocasiones, hemos dicho que esto no solo paraliza la economía del país, sino que también dificulta la asistencia humanitaria al pueblo de Siria. Las exenciones anunciadas no funcionan, lo cual es confirmado por los propios trabajadores humanitarios.

Lamentablemente, las Naciones Unidas también se utilizan con fines políticos, como es el caso de la Junta de Investigación establecida por el Secretario General para investigar los ataques en el noroeste de Siria. A pesar de que no consideramos legítima la creación de esta Junta, el Ministerio de Defensa ruso examinó el resumen de su informe con carácter excepcional y llevó a cabo su propia investigación.

Hemos negado reiteradamente las acusaciones de que la fuerza aérea rusa haya atacado objetivos civiles. El 16 de septiembre —hace exactamente diez meses— celebramos una conferencia de prensa especial en las Naciones Unidas y presentamos pruebas fotográficas. Debido a la actual directiva política para ejercer presión sobre Rusia, se hizo caso omiso de esa información. Lamentablemente, depender de datos no verificados, falsos y falsificaciones banales se ha convertido en una práctica ordinaria. El problema radica, en primer lugar, en las fuentes de información. Sabemos muy bien por qué esas fuentes están cuidadosamente ocultas. Siempre se oponen a las autoridades sirias y escenifican ataques químicos con maestría. Al mismo tiempo, la metodología para recabar las llamadas pruebas siempre es la misma: redes sociales, entrevistas a distancia con testigos que, en realidad, viven en capitales europeas y occidentales, Photoshop y, mi fuente favorita y la más ridícula, interceptaciones de conversaciones de pilotos.

Por su parte, los militares rusos visitaron físicamente los lugares de los supuestos ataques y pudieron inspeccionar los edificios y tomar fotografías. Por el momento un lugar está bajo control terrorista, así que solo tenemos imágenes de satélite y de reconocimiento. Las pruebas obtenidas por nuestro Ministerio de Defensa demuestran que esos lugares no fueron objeto de ataques aéreos o de artillería. Al mismo tiempo, el campamento de refugiados palestinos de Neirab fue efectivamente bombardeado por militantes, lo que causó víctimas civiles. Nuestra Misión tiene fotos y testimonios de testigos oculares. No ocultamos sus nombres, ya que se trata de personas reales que dan testimonios verdaderos.

El análisis del resumen del informe lleva a una conclusión más: el sistema de prevención de ataques a objetivos humanitarios tiene más de una deficiencia, por decirlo moderadamente, y, sin embargo, se utiliza a efectos de desinformación. Una Junta especial de las Naciones Unidas ha sido creada sobre la base de datos falsos. Es como si volviéramos a los tubos de ensayo con supuestas armas químicas iraquíes. Algunos objetos que se habían protegido con el sistema de prevención de ataques a objetos humanitarios no correspondían realmente a su condición declarada, y algunos edificios eran utilizados por militantes como cuarteles generales.

Entregamos todas las pruebas al Secretario General. Estamos dispuestos a presentar esos documentos a todas las partes interesadas, pero me pregunto si el Consejo estaría interesado en estudiarlos.

Anexo XII

Declaración de la Consejera de la Misión Permanente de San Vicente y las Granadinas ante las Naciones Unidas, Diani Jimesha Prince

Quisiera dar las gracias a la Sra. Ghazi y al Enviado Especial Pedersen por sus exposiciones informativas. San Vicente y las Granadinas sigue apoyando los resueltos esfuerzos del Enviado Especial por facilitar el proceso político en general en Siria.

Crear un entorno seguro y neutral que fomente la confianza y la cooperación es vital para el logro de progresos y el éxito del proceso político. A ese respecto, el acuerdo de alto el fuego de marzo, aunque frágil, ha generado una oportunidad para que se siga participando de manera significativa. Esperamos que ese acuerdo también fomente la plena aplicación de un cese de hostilidades duradero en todo el país.

Tomamos nota de que el órgano reducido del Comité Constitucional está deseoso de proceder a su próxima sesión siempre que la situación mundial lo permita. El Comité debe mantener su impulso a pesar de las circunstancias actuales. Por lo tanto, alentamos a que se reanude esa importante labor en la medida en que sea factible hacerlo a distancia.

Para fomentar la buena voluntad, reiteramos la necesidad de adoptar medidas constructivas en relación con la cuestión de los detenidos, en particular en lo que respecta a la pandemia de la enfermedad por coronavirus. También debe aclararse la suerte de las personas desaparecidas.

La situación socioeconómica de Siria sigue deteriorándose en detrimento del pueblo sirio. Nos hacemos eco del llamamiento para que se levanten las sanciones unilaterales a fin de aliviar la carga y contribuir a fortalecer la capacidad del país para hacer frente a la pandemia.

Seguimos alentando a la comunidad internacional a que contribuya a reconstruir Siria. El restablecimiento de la infraestructura básica forma parte integrante de la mejora de la situación humanitaria y es necesario para el regreso seguro, digno y voluntario de los refugiados y los desplazados internos.

La presencia de entidades terroristas designadas por el Consejo sigue constituyendo una amenaza sustancial. Subrayamos la necesidad de contar con un enfoque de colaboración en los esfuerzos de lucha contra el terrorismo, que debe atenerse al derecho internacional. En el mismo sentido, destacamos que el pleno respeto de la soberanía, la unidad y la integridad territorial de Siria exige la retirada de todas las fuerzas extranjeras no autorizadas.

El único camino viable de Siria hacia la paz es a través de un proceso político fidedigno, equilibrado e inclusivo que esté libre de injerencias y refleje las aspiraciones legítimas del pueblo sirio. Por consiguiente, la comunidad internacional debe seguir prestando su apoyo para asegurar que se cumplan los objetivos de la resolución 2254 (2015).

Anexo XIII

Declaración del Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas, Jerry Matjila

Permítaseme comenzar agradeciendo al Enviado Especial Geir Pedersen y a la Sra. Noura Ghazi sus exposiciones informativas de hoy.

La guerra civil siria lleva más de nueve años causando estragos, en los que miles de personas han muerto, han resultado heridas o han sido desplazadas. El conflicto se ha exacerbado e, indudablemente, se ha prolongado debido a la injerencia de agentes externos, especialmente Potencias extranjeras y grupos armados. Un país pacífico y estable se ha convertido en un campo de batalla de rivalidades geopolíticas y ambiciones de grupos terroristas.

A medida que llegamos a las etapas finales de este conflicto, las partes sirias y todos los agentes internacionales deben comprometerse a lograr un arreglo pacífico basado en los compromisos asumidos, incluida la hoja de ruta acordada en la resolución 2254 (2015).

A ese respecto, Sudáfrica exhorta a las partes a que trabajen en pro de un alto el fuego permanente que allane el camino hacia un entorno propicio para un diálogo inclusivo dirigido por los sirios y encaminado a lograr una solución política duradera que refleje la voluntad del pueblo sirio.

A medida que logramos avances en ese proceso, es urgentemente necesario abordar la inestabilidad y las tensiones en el norte de Siria. Además, la presencia de grupos armados en el este plantea una amenaza inminente para la estabilidad local y regional. Reiteramos que no se puede lograr la paz mientras haya injerencias externas y apoyo a los grupos armados en Siria. Hay que poner fin a eso. Hay que respetar la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Siria.

Hay que apoyar los esfuerzos continuos del Enviado Especial Geir Pedersen y su equipo con el fin de encontrar una solución duradera al conflicto de Siria, a pesar de las restricciones y las dificultades que plantea la pandemia mundial de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). El Consejo se reúne mensualmente para recibir información actualizada del Enviado Especial sobre los progresos logrados en el camino de las partes hacia la paz. Aunque todos nos comprometemos de palabra a apoyar los esfuerzos de paz, a ello debe seguirle la adopción de medidas.

Nos alientan las noticias de que los grupos que representan al Gobierno y a la oposición en el Comité Constitucional han acordado volver a reunirse los más pronto posible en agosto de 2020, en caso de que se levanten las restricciones de viaje de la COVID-19. El Comité Constitucional se convoca para reanudar un proceso político fundamental y, como ha dicho el Sr. Pedersen, necesario para crear confianza entre las partes que participan en este proceso.

Sudáfrica reitera que las vías política y humanitaria de Siria están interrelacionadas. Por consiguiente, exhorta a todas las partes interesadas a que promuevan el avance en ambas vías para garantizar una solución pacífica y sostenible del conflicto.

La pandemia de COVID-19 nos ha afectado a todos, tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo. Sin embargo, sus efectos se ven exacerbados en los países afectados por conflictos. Si bien la incapacidad del Consejo de Seguridad para adoptar alguna medida que exija un alto el fuego mundial en momentos de la pandemia es inaceptable, debemos, como mínimo, apoyar los llamamientos del Enviado Especial Pedersen en favor de una cesación inmediata y a nivel nacional de las hostilidades en Siria y el llamamiento del Secretario General para que se levanten las medidas de sanciones económicas, a fin de garantizar que Siria pueda responder plenamente al virus.

Siria sigue corriendo un gran riesgo de que se propague el virus y todas las partes —el Gobierno de Siria, la comunidad internacional, las organizaciones no gubernamentales y los organismos humanitarios— deben hacer lo que les corresponde para contener la propagación del virus. Ello incluye el acceso seguro y sin trabas a la ayuda humanitaria y los suministros médicos para combatir el virus y garantizar que todos los que necesiten asistencia, dondequiera que se encuentren en Siria, la reciban.

Se debe alentar a todas las partes a que adopten medidas de fomento de la confianza, entre ellas, avanzar en la liberación de los civiles detenidos, en particular los que pertenecen a grupos vulnerables como las mujeres, los niños, los ancianos y las personas con discapacidad. Como parte de esas medidas de fomento de la confianza para promover el progreso, se debería considerar la posibilidad de flexibilizar las sanciones económicas impuestas a Siria para avanzar en el frente político. Como mínimo, se deben agilizar las exenciones por motivos humanitarios y eliminar los obstáculos para permitir que se concedan esas exenciones a fin de garantizar la entrega de los suministros necesarios.

Para concluir, la resolución 2254 (2015) sigue siendo la hoja de ruta del proceso político en Siria, y pedimos su plena aplicación y que el Consejo siga apoyando la labor del Comité Constitucional, del Enviado Especial y su Oficina, y de los diversos interesados que participan en el proceso de mediación. Como hemos visto por propia experiencia en Sudáfrica, el único camino hacia una paz sostenible es el diálogo, la negociación y la reconciliación. Hoy, Sudáfrica conmemora el Día de la Juventud, día en que, en 1976, la juventud de Sudáfrica se levantó contra la opresión y la injusticia. Recordamos a la juventud de Siria y de otros lugares que han sufrido durante demasiado tiempo y que merecen el derecho a vivir en paz.

Anexo XIV

Declaración del Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas, Kais Kabtani

Agradezco al Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Geir Pedersen, su exposición informativa. El apoyo de Túnez a la labor del Enviado Especial Pedersen encaminada a promover el restablecimiento de la paz en Siria en el marco de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) sigue siendo constante.

En el último trimestre desde el llamamiento del Enviado Especial a una cesación de las hostilidades duradera en todo el país, se han registrado algunos hechos alentadores. Sorprendentemente, el último mes registró el menor número de muertes de civiles desde el comienzo del conflicto. Sin embargo, las tendencias políticas y de seguridad generales observadas en Siria y en toda la región siguen siendo sumamente preocupantes. Aunque el alto el fuego de 6 de marzo en Idlib parecía haberse mantenido y la violencia disminuyó en mayo, el ritmo de reclutamiento de sirios para luchar en Libia aumentó considerablemente en el mismo mes. Este mes, se ha producido una oleada de violencia en el noroeste de Siria, que ha provocado nuevos desplazamientos en el sur de Idlib y en el norte de Hama y ha invertido el reciente regreso de los desplazados internos a sus zonas de origen.

Nos preocupa la posible ruptura del alto el fuego, en vista de la reanudación de los ataques aéreos y la denuncia de la llegada de refuerzos militares sobre el terreno en Idlib. Esos acontecimientos socavan el proceso político en marcha, ya que está previsto que las deliberaciones del Comité Constitucional se reanuden lo antes posible en Ginebra.

Pedimos a las partes que ejerzan la máxima moderación y trabajen de consuno para mantener la tregua. El noroeste, al igual que el resto de Siria, no podrá soportar una nueva catástrofe humanitaria. Reiteramos nuestro apoyo a la intensificación del papel de las Naciones Unidas y de su Enviado Especial en la tarea de reunir iniciativas de alto el fuego de conformidad con la resolución 2254 (2015), con miras a garantizar un alto el fuego nacional y duradero en el país.

Las actividades de las organizaciones terroristas, entre ellas, el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) y las filiales de Al-Qaida: Hayat Tahrir al-Sham y Horras al-Din, constituyen otra tendencia preocupante. Los ataques llevados a cabo por el EIIL han aumentado constantemente durante meses en Siria y en el Iraq y requieren la debida atención del Consejo de Seguridad. Túnez reitera que es necesario organizar esfuerzos colectivos de lucha contra el terrorismo si se quiere lograr una solución al conflicto a largo plazo. Afirma que el alto el fuego sigue siendo una forma temporal de socorro hasta que se encuentre una solución verdadera y conjunta para eliminar la amenaza de los grupos terroristas designados por el Consejo y erradicar los refugios que esos grupos han establecido en la región.

La última aprobación por parte de Israel de un plan para construir un nuevo asentamiento en el Golán es una medida flagrante en la interminable serie de acciones emprendidas por Israel con un desprecio sistemático del derecho internacional, de la legalidad internacional y hacia la comunidad internacional. Túnez reitera que el Golán es un territorio árabe sirio ocupado por Israel. Condenamos las reiteradas y flagrantes violaciones por parte de Israel de la unidad, la independencia, la integridad territorial y la soberanía de Siria en sus territorios, incluido el territorio del Golán. Esas violaciones son contrarias a la Carta de las Naciones Unidas, los principios del derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas la resolución 350 (1974), relativa a la separación entre las partes israelí y siria, y la resolución 497 (1981).

Por último, hacemos hincapié en que no hay solución militar a la crisis siria. La única forma de avanzar es mediante una solución política de conformidad con la resolución 2254 (2015) que ponga fin al sufrimiento del pueblo sirio y salvaguarde la soberanía, la unidad, la independencia y la integridad territorial de Siria. De hecho, cabe reiterar: la solución política debe ser una solución que salvaguarde la soberanía, la unidad, la independencia y la integridad territorial de Siria.

Anexo XV

Declaración del Representante Permanente Adjunto Interino del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas, James Roscoe

Quisiera comenzar agradeciendo una vez más al Enviado Especial por su exposición informativa y a la Sra. Noura Ghazi Safadi por habernos acompañado hoy y por sus sinceros pero claros llamamientos a la justicia. Sentimos el dolor que ella expresó en nombre de tantos sirios.

Seguimos profundamente preocupados por la situación de la seguridad en el noroeste de Siria, y acogemos con satisfacción el alto el fuego de 5 de marzo acordado entre Rusia y Turquía que llevó un período fundamental de relativa calma al noroeste y permitió que algunas personas del millón de personas desplazadas durante la ofensiva del régimen y de Rusia a principios de este año comenzaran a regresar a sus hogares. Sin embargo, en las últimas semanas hemos sido testigos de fieros combates entre los extremistas y las fuerzas del régimen, y en días recientes hemos recibido informes preocupantes sobre nuevos ataques aéreos rusos, incluidos los que tuvieron lugar el 8 de junio, que causaron bajas civiles y obligaron a otros a huir.

El Reino Unido apoya plenamente la petición del Enviado Especial de las Naciones Unidas y el Secretario General a favor de una cesación duradera de las hostilidades en el noroeste de Siria y en todo el país. En repetidas ocasiones, el Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas han advertido que una continua intensificación de los combates tendría consecuencias catastróficas para los 3 millones de civiles sirios que se encuentran en el noroeste. Instamos a todas las partes a actuar con moderación y a esforzarse aún más por trabajar de consuno entre ellas y con el Secretario General y su Enviado Especial a fin de encontrar una solución política, sobre todo ahora que la enfermedad por coronavirus (COVID-19) se cierne como una grave amenaza sobre un país ya debilitado por el conflicto.

Como acordamos unánimemente en la resolución 2254 (2015), y como hemos reiterado muchas veces desde entonces, la única solución sostenible a la crisis de Siria pasa por un proceso político inclusivo y dirigido por los sirios que satisfaga las aspiraciones legítimas del pueblo de ese país. Sin embargo, a pesar de este acuerdo unánime, el régimen sirio, con la ayuda y complicidad de un miembro permanente del Consejo de Seguridad, ha hecho caso omiso de la resolución 2254 (2015) y ha seguido subordinando los intereses del pueblo sirio a su apuesta por una solución militar.

Los efectos devastadores de esa política sobre el pueblo y la economía sirios son cada vez más evidentes y se han visto agravados, como nos informó el Sr. Pedersen, por factores de naturaleza mundial. El ruinoso estado de la economía siria hace más difícil la situación de los civiles en todo el país. Si bien la COVID-19 y los problemas que confronta la economía libanesa son sin duda factores importantes que contribuyen a ello, la principal causa del estado actual de la economía siria son los años de conflicto, corrupción y mala gestión del régimen de Al-Assad. A menos que el régimen se decida a entablar un diálogo político genuino, a centrarse en la reforma y a abordar las preocupaciones y aspiraciones legítimas del pueblo sirio, no habrá una solución sostenible.

Mientras la crisis se intensifica, el Reino Unido sigue apoyando a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y a la Organización Mundial de la Salud en la prestación de asistencia vital a quienes más la necesitan. Aunque el mecanismo de ayuda transfronteriza es una medida temporal para lograr este fin, el Secretario General ha dejado claro en su informe (S/2020/401) que hasta el momento no hay ninguna alternativa al mecanismo ni en el noroeste ni el noreste. Teniendo esto en

cuenta, la resolución 2504 (2020) debe renovarse por otros 12 meses y se debe volver a autorizar la asistencia transfronteriza al noreste.

Hacemos notar que la semana pasada Al-Assad despidió a su Primer Ministro y que, a finales de mayo, nombró a un nuevo grupo de gobernadores, sin duda para dar la impresión de que está haciendo algo para resolver los problemas de Siria y remediar su incapacidad de enfrentarlos. Sin embargo, eso no es lo que los sirios han estado pidiendo. Lo que necesitan y merecen los sirios es una Siria mejor y que se dé respuesta a las preocupaciones y quejas que los llevaron a las calles en 2011.

En ese sentido, expresamos nuestro enorme reconocimiento de la labor de Noura Ghazi Safadi en defensa de los derechos de las familias de los detenidos. Una y otra vez en las reuniones del Consejo de Seguridad, hemos abordado la necesidad de que el régimen se ocupe adecuadamente de la cuestión de los detenidos. Los intercambios limitados de prisioneros no son suficientes. Instamos al régimen a que libere masivamente a los presos políticos y las personas vulnerables, y a que garantice que la atención médica esté disponible para los que aún están detenidos. Esto es aún más importante habida cuenta de la amenaza que representa la COVID-19. Nos enorgullece que el Reino Unido pueda apoyar la labor que realiza Noura por medio de la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad.

Por último, hoy hemos vuelto a escuchar críticas a las sanciones impuestas al régimen sirio. La manera en que se puede lograr la eliminación de esas sanciones está clara. En lugar de obstaculizar la prestación de asistencia, bombardear escuelas y hospitales y detener y torturar a su pueblo, el régimen debe prestar oídos a los reclamos de su población y colaborar seriamente con el Enviado Especial Pedersen y el proceso político dirigido por las Naciones Unidas con miras a poner fin de manera pacífica al conflicto. Una vez más reiteramos que los bienes y suministros médicos utilizados con fines humanitarios no están sujetos a las sanciones de la Unión Europea, sanciones que el Reino Unido sigue aplicando y que contemplan otras exenciones para el caso de las actividades humanitarias que se realizan en Siria. Deseo señalar una vez más que el Reino Unido y sus asociados europeos figuran entre los principales donantes de asistencia humanitaria en Siria, incluso en las zonas controladas por el régimen.

Anexo XVI

Declaración de la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas, Kelly Craft

Doy las gracias al Presidente del Consejo de Seguridad por haber convocado la sesión de hoy y por su exposición informativa. También doy las gracias al Enviado Especial Geir Pedersen por su exposición informativa y a la Sra. Noura Ghazi Safadi por recordarnos que no debemos ignorar la existencia de activistas no violentos en Siria. Deseo expresar mi sincera gratitud por sus ilustrativos comentarios sobre un tema que para mí es sumamente especial.

Los Estados Unidos reiteran su llamamiento al régimen de Al-Assad para que libere de inmediato a los miles de civiles que se encuentran arbitrariamente retenidos en centros de detención donde, como hemos señalado con anterioridad, las condiciones de hacinamiento e inhumanidad aumentan considerablemente el riesgo de una rápida propagación de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Igualmente importante es realizar progresos en el Comité Constitucional, cuyos integrantes han llegado a un acuerdo sobre el programa pero no han celebrado ninguna reunión en los últimos meses debido a la falta de voluntad de su Presidente, que representa al régimen, para convocar una reunión virtual. Acogemos con satisfacción el anuncio que realizó el Enviado Especial Pedersen sobre el acuerdo al que llegaron la oposición y el régimen en cuanto a convocar al Comité Constitucional en agosto.

La semana pasada, los ataques aéreos sirios y rusos en Idlib y el noroeste de Hama causaron la principal ruptura de lo acordado en el alto el fuego de Idlib desde que fue establecido por Turquía y Rusia el 5 de marzo. Los Estados Unidos condenan esos actos violentos de Siria y Rusia, y las provocaciones que protagonizan los grupos terroristas sobre el terreno, acciones que son violatorias del alto el fuego. Pedimos el cese inmediato de los ataques aéreos del régimen y Rusia, e instamos a Damasco y a Moscú a que nuevamente se comprometan a acatar un alto el fuego nacional duradero y verificable. La preservación del alto el fuego en el noroeste de Siria es absolutamente vital para el logro de una solución política a este conflicto, y resulta esencial para la labor del Enviado Especial y la implementación plena de la resolución 2254 (2015).

Una vez más, reiteramos nuestro llamamiento a favor de que las Naciones Unidas estén en el centro de los esfuerzos encaminados a situar oficialmente el alto el fuego de Idlib bajo la supervisión de la Organización, de conformidad con el llamamiento formulado por el Enviado Especial Pedersen a establecer un alto el fuego en todo el país. Ese llamamiento se ajusta al reclamo de un alto el fuego en todo el territorio, como se dispone en la resolución 2254 (2015), y de que el Enviado Especial supervise los frentes para garantizar que el alto el fuego se mantenga.

Los Estados Unidos están decididos a trabajar por una solución política al conflicto de Siria. Seguiremos rechazando cualquier intento del régimen de Al-Assad y sus aliados de utilizar la fuerza militar, la obstrucción o la desinformación con el objetivo de frustrar los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas por restablecer la paz en Siria.

Las recientes violaciones del alto el fuego en Idlib nos recuerdan la fragilidad del proceso político y, por consiguiente, lo importante que resulta impedir que el régimen de Al-Assad y sus aliados obtengan una victoria militar en su guerra de casi un decenio contra el pueblo sirio. Con ese fin, el Gobierno de Trump tomará medidas decisivas para evitar que el régimen de Al-Assad obtenga una victoria militar y encaminar al régimen y a sus aliados hacia el Enviado Especial Pedersen y el proceso político dirigido por las Naciones Unidas. Nuestro objetivo es privar al régimen de Al-Assad de los ingresos y del apoyo que ha utilizado para perpetrar las atrocidades

a gran escala y las violaciones de los derechos humanos que impiden que se logre una solución política y reducen drásticamente las perspectivas de paz.

Mediante las sanciones obligatorias previstas en la Ley César para la Protección de los Civiles, de 2019, se persigue el objetivo de disuadir a los agentes perniciosos que siguen ayudando y financiando las atrocidades del régimen de Al-Assad contra el pueblo sirio, mientras que a la vez lo que realmente hacen es acumular riqueza para ellos mismos o para sus familias. La Ley César contiene disposiciones rígidas para garantizar que la asistencia humanitaria no se vea afectada en modo alguno por esa legislación. En ella también se indican los requisitos para que se suspendan las sanciones de la Ley César impuestas a Siria, entre los que se incluyen el de poner fin a todos los ataques flagrantes contra su pueblo y el de lograr la rendición de cuentas de todos sus autores.

El régimen de Al-Assad tiene una opción clara: seguir la vía política establecida en la resolución 2254 (2015) o dejar a los Estados Unidos sin más opción que la de seguir reteniendo la financiación para la reconstrucción e imponiendo sanciones al régimen y sus patrocinadores financieros.

Quisiera centrarme en unas breves observaciones en relación con el 10 de julio —fecha para la que faltan 23 días—, cuando el Consejo deliberará sobre la prórroga del mandato del mecanismo humanitario transfronterizo, de conformidad con la resolución 2504 (2020), y sobre su repercusión en el proceso político dirigido por las Naciones Unidas. La verdad simple y llana es que no se pondrá fin a la crisis humanitaria en Siria hasta que no se logre una solución política.

No podemos emplear las negociaciones para la prórroga del mandato con objeto de conformar la realidad política sobre el terreno. Nuestra labor, por encima de todas las demás, radica en defender los ideales humanitarios más elevados y beneficiar lo máximo posible a las personas vulnerables de todo el mundo. Dado que el proceso político sigue en sus primeras etapas, debemos garantizar que la ayuda humanitaria llegue al pueblo sirio en función de sus necesidades. Ello conlleva que la ayuda humanitaria no debe utilizarse como moneda de cambio; millones de personas dependen de la asistencia de las Naciones Unidas en todas partes en Siria. Por consiguiente, cada miembro del Consejo debe asegurarse de que todos los sirios que necesitan ayuda reciban asistencia transfronteriza y translineal a través de las rutas más directas. Para los millones de mujeres, hombres y niños del nordeste y noroeste de Siria, los pasos transfronterizos autorizados por las Naciones Unidas de Bab al-Hawa, Bab al-Salam y Al-Yarubiya son las rutas más directas.

El régimen de Al-Assad tiene que tomar una decisión, pero también debe hacerlo el Consejo. Hoy quiero decir que, ya sea por inacción o por el estancamiento, no podemos optar por matar de hambre a los civiles, denegarles cobijo ni permitir que la COVID-19 se extienda como táctica para alcanzar una solución política. No podemos hacer la vista gorda, como dijo la Sra. Ghazi. El respaldo a la continuación del acceso transfronterizo de las Naciones Unidas al mayor número posible de personas, independientemente de quién controle el territorio, reviste tanta importancia como el apoyo a los esfuerzos del Enviado Especial Pedersen encaminados al logro de un fin político del conflicto.

Anexo XVII

Declaración del Representante Permanente de Viet Nam ante las Naciones Unidas, Dang Dinh Quy

Quisiera dar las gracias al Enviado Especial Geir Pedersen y a la Sra. Noura Ghazi por sus exposiciones informativas.

Nos congratulamos de que el acuerdo de alto el fuego de 5 de marzo en el noroeste se siga respetando en general, si bien siguen existiendo algunos problemas en esa zona, así como en diferentes partes de Siria. Además, el resurgimiento de las actividades terroristas suscita preocupación.

Quisiéramos reiterar nuestro apoyo a los llamamientos del Secretario General y del Enviado Especial en favor del establecimiento de un alto el fuego en todo el territorio de Siria. Seguimos instando a todas las partes a que atiendan el llamamiento para que se luche contra la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) de la manera más amplia posible y para que se garantice la estabilidad en Siria. Solo se podrá recuperar la confianza entre las partes interesadas y se creará un entorno propicio para acelerar el proceso político cuando se haya garantizado una situación de calma sostenible sobre el terreno.

Viet Nam desea aprovechar esta oportunidad para encomiar los continuos esfuerzos desplegados por el Enviado Especial por reunir a las partes, y esperamos con interés la reanudación de las negociaciones en el marco del Comité Constitucional. Estamos en todo momento a favor de que se logre una solución política para la situación en Siria, de conformidad con la resolución 2254 (2015), en la que se respeten plenamente los principios de igualdad soberana, integridad territorial y no injerencia en los asuntos internos y se cumplan plenamente las disposiciones del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

La situación socioeconómica y humanitaria inestable en Siria, cuya gravedad ha aumentado a consecuencia de la COVID-19, se está volviendo extremadamente preocupante y agudiza aún más las penurias del pueblo sirio, particularmente de los millones de desplazados internos. Aunque el número de casos confirmados sigue siendo relativamente bajo, el riesgo de una mayor propagación de la COVID-19 hace que sea necesario prestar una atención adecuada a fin de contener los efectos negativos de la pandemia y de la situación humanitaria en la población, tanto en la actualidad como a largo plazo.

Además de luchar contra la pandemia, instamos a todas las partes interesadas a que establezcan las condiciones más favorables para la continuación de la asistencia humanitaria esencial. También exhortamos a la comunidad internacional a que preste un apoyo inquebrantable al pueblo sirio. Centrémonos en primer lugar en salvar y proteger la vida de las personas inocentes.

Anexo XVIII

Declaración del Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas, Bashar Ja'afari

[Original: árabe e inglés]

Cuando los Estados Unidos roban flagrantemente 200.000 barriles de petróleo de los yacimientos petrolíferos sirios a diario, así como 400.000 toneladas de algodón, e incendian miles de hectáreas de campos de trigo; cuando roban 5 millones de cabezas de ganado, jactándose de dividir a Siria, y debilitan deliberadamente el valor de la libra siria; cuando imponen medidas económicas coercitivas destinadas a ahogar al pueblo sirio; cuando ocupan partes del territorio sirio y protegen a su asociado turco, que ocupa otras partes del territorio; y cuando mi colega, la Representante Permanente de los Estados Unidos, habla posteriormente de que su Gobierno se preocupa por el deterioro de las condiciones de vida de los ciudadanos sirios, atribuyéndolo a lo que ella denomina "el régimen", entonces la siguiente pregunta se antoja pertinente: ¿Acaso no es ello una señal de una patología grave? ¿No son esos los síntomas de una esquizofrenia política?

El 31 de mayo, mi país, Siria, presentó una reclamación oficial al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad contra los Gobiernos de algunos Estados Miembros, entre los que cabe destacar los Estados Unidos, el Reino Unido, Francia y Turquía. En los últimos nueve años, los Gobiernos de esos países han apoyado, financiado y proporcionado armamento a organizaciones terroristas multinacionales, grupos que cuentan con numerosos simpatizantes y denominaciones y milicias separatistas aliadas. Asimismo, han intervenido militarmente de manera deliberada en mi país a través de actos de agresión unilaterales y tripartitos, la ocupación de partes del territorio sirio, el asesinato, la destrucción, los desplazamientos y las modificaciones demográficas, el saqueo de recursos naturales y riquezas históricas, tales como el petróleo, el gas, las antigüedades y los cultivos agrícolas —quemando y destruyendo lo que no podían robar—, y la imposición de nuevas medidas económicas coercitivas unilaterales al pueblo sirio.

Esas prácticas y esas violaciones graves de los principios del derecho internacional y de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas ponen de relieve una contradicción entre la visión de esos Gobiernos sobre la acción internacional multilateral y el retorno a la perspectiva de la Sociedad de las Naciones, que legitimó la agresión y la ocupación, condenándose así al fracaso. Esas prácticas constituyen intentos descarados de injerencia destructiva en el proceso político facilitado por las Naciones Unidas mediante el Enviado Especial del Secretario General, con el fin de desviar el proceso de una vía, basado en el diálogo nacional entre las partes sirias y dirigido y protagonizado por los sirios, hacia una imposición de la voluntad y los dictados de esos países sobre las Naciones Unidas, a expensas de la soberanía y los recursos de Siria y del bienestar y la seguridad de su población.

En vista de las declaraciones que acabamos de escuchar, me veo obligado a aclarar algunas cuestiones.

En primer lugar, las políticas de bloqueo y la imposición de medidas económicas coercitivas unilaterales han sido, y siguen siendo, una parte integrante de las políticas ciegas y sesgadas de Occidente, así como otra faceta del terrorismo que ha segado la vida de los sirios y destruido sus logros. El hecho de perjudicar al pueblo sirio a través de medidas encaminadas a poner en peligro su moneda nacional, sus medicamentos y sus medios de vida, así como a obstruir la capacidad de las instituciones del Estado para satisfacer las necesidades básicas de la población y seguir prestando servicios públicos, contradice cualquier pretensión occidental de interés humanitario. El ejemplo más reciente de esos intentos de causar daño al pueblo sirio se pone de manifiesto en el

incendio de remesas de alimentos humanitarios perpetrado por algunas partes libanesas. El Programa Mundial de Alimentos ha venido proporcionando periódicamente esas remesas a sirios necesitados en todo el territorio libanés.

En segundo lugar, la Administración de los Estados Unidos y la Unión Europea han hecho caso omiso de las peticiones internacionales de poner fin a las medidas económicas coercitivas unilaterales impuestas contra el pueblo sirio, incluidos los llamamientos del Secretario General y su Enviado Especial para Siria. Es más, han renovado e intensificado los efectos de esas medidas, paralelamente a la entrada en vigor de la denominada Ley César de los Estados Unidos. Todo lo anterior demuestra el desprecio del Gobierno estadounidense y de la Unión Europea por los logros de la humanidad en el ámbito del derecho internacional y constituye un intento de imponer al mundo las leyes estadounidenses y europeas.

En tercer lugar, la reciente declaración de James Jeffrey representa un reconocimiento explícito por parte del Gobierno de los Estados Unidos de su responsabilidad directa en el sufrimiento de los sirios. Esa declaración irresponsable reafirma que ese Gobierno observa la región con mirada israelí, ya que se renuevan las exigencias a las que hacía referencia Jeffrey, que son antiguas exigencias israelíes encaminadas a configurar la región para facilitar la consecución de su programa hegemónico.

En cuarto lugar, la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales, que en teoría corresponde de manera particular a los tres países occidentales que son miembros permanentes del Consejo, no se ajusta al hecho de que esos mismos países, así como otros Gobiernos occidentales y sus instrumentos, hagan la vista gorda ante las prácticas de su aliado en la Organización del Tratado del Atlántico Norte, Turquía, cuyos crímenes en Siria, Libia y otros países respaldan y defienden totalmente. Esa responsabilidad tampoco concuerda con la actitud de haber hecho caso omiso de la ocupación por los Estados Unidos y Turquía de algunas partes de mi país, patrocinando descaradamente la presencia allí del terrorismo y las milicias separatistas y celebrando reuniones entre representantes de los Gobiernos de esos dos países y de organizaciones terroristas en nuestro territorio, como ha demostrado recientemente la infiltración del Ministro de Defensa y el Ministro del Interior de Turquía en la provincia de Idlib, situada en territorio sirio. Aprovecharon la calma que prevalecía desde el acuerdo de Moscú para reforzar la presencia de las fuerzas de ocupación turcas y de los grupos terroristas asociados que operan en la zona. Además, en la actualidad el régimen turco está tratando de sustituir la moneda nacional siria por la moneda turca en las zonas que ocupa. Asimismo, persiste en su empeño de turquización de esas zonas. En ese sentido, las fuerzas de Erdogan son idénticas a las de Israel al ocupar territorios de mi país. La ocupación turca y la ocupación israelí son complementarias y actúan de consuno al servicio de su dueño estadounidense.

Asimismo, la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales no se ajusta a la voluntad de los tres países occidentales que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad de no acabar con la organización terrorista del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), ya que recurren a lo que queda de ella en el Iraq y en Siria cuando sus intereses así lo exigen. En mi declaración de 19 de mayo (véase S/2020/427), hice referencia a las confesiones de terroristas del EIIL capturados por el Ejército Árabe Sirio, en las que subrayaban que habían sido entrenados por las fuerzas de ocupación estadounidenses en la región siria ocupada de Al-Tanf. Recientemente, un terrorista del EIIL llamado Mohammad Hussein Saud confesó que el servicio de inteligencia británico los había obligado, a él y a otros terroristas, a trabajar para ellos y les había encomendado que reuniesen información sobre ubicaciones e instituciones militares sirias y rusas en Siria.

En su queja oficial, mi país solicitó al Secretario General y al Consejo de Seguridad que pusieran fin a las intervenciones extranjeras hostiles en nuestros asuntos

internos y que exhortasen a todos los Estados Miembros a abstenerse de cualquier práctica encaminada a socavar la independencia y el transcurso del proceso político o que afectase a los intereses y las opciones del pueblo sirio, la seguridad y la estabilidad de Siria y las relaciones regionales e internacionales de mi país. Además, Siria solicitó al Secretario General que encomendase a los órganos jurídicos especializados de la Secretaría la elaboración inmediata de un informe sobre la coherencia entre las leyes estadounidenses y europeas que imponen un embargo económico sobre el pueblo sirio y lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas y en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. En dicho informe debían describirse también los efectos catastróficos de esas medidas en la vida del pueblo sirio.

Mi país aguarda con interés la respuesta del Secretario General a esas solicitudes y espera ser informado lo antes posible sobre los procedimientos que se están aplicando, de conformidad con el mandato y la capacidad del Secretario General, para facilitar el proceso político en la República Árabe Siria.

Desde siempre hemos sido víctimas de ajustes de cuentas occidentales y, por este motivo, sabemos interpretar la historia. El problema con nuestros enemigos y rivales es que nuestras interpretaciones de la historia difieren. En ese sentido, sería conveniente recordar lo que un experto en política social dijo una vez: solo los tontos retan a la historia.

Para concluir, quisiera decir a mis colegas, los representantes de los países occidentales en el Consejo: dejen de presionar a Siria, dejen respirar al pueblo sirio.